



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 11/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Núm. Dictamen Presup. 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-390-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras:
FOLIO DE AUTORIZACION PAC 6241329
No. de Pedido: D4P0846
Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV

No Requisición: 29800800405244143

Dirección: CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556
TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 22/07/2024

R.F.C. EPM-950601-1M1 No. Proveedor: 00149642

Partida presupuestal: 0405 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 080-889 26080101 TABLETAS REACTIVAS. PARA LA DETERMINACION DE SANGRE OCULTA EN HECES,
INCLUYE PAPEL FILTRO PARA 100 PRUEBAS, INSTRUCTIVO DE USO, FRASCO CON
100 TABLETAS. TAIC. 26 FCO 7,650.00 198,900.00

Tipo Presen: TAB

Cant Presen: 100

Marca: SIN MARCA
Procedencia: MEXICO

SUBTOTAL \$ 198,900.00
I. V. A. \$ 31,824.00
TOTAL \$ 230,724.00

(doscientos treinta mil secientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO DIRECTOR MARIN MARTINEZ
TITULAR DEL PLAN DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADAREGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES
del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y
el otro obra en el expediente de Contratación

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFNA. ADJ. DE ABAST. CONT. DE SERV.

Área Contratante

ING. HORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. IDPTO. ADJ. DE ABAST. CONT. DE SERV.
Administrador del Pedido
MR. DAVID ADONALCANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 11/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Núm Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-I-390-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
FOLIO DE AUTORIZACIÓN PAC 6241329
No. de Pedido: D4P0646

Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV

Dirección: CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556
TAMAULIPAS

R.F.C. EPM-950601-1M1 No. Proveedor: 00149542

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1.- DEL PEDIDO
1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRAC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público como resultado de la Adjudicación Directa número AM-50-GYR-050GYR0161-390
1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000065885-2024
1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su vez en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega establecidas en el mismo, por lo que cualquier accionar sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación a la función establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 parágrafo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y escarreo, irán a cargo del proveedor
1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que los dependientes del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento
2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal calidad en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas fraccionadas en los pedidos
3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentaciones copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la recepción de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido en recibir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los datos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellas condiciones cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual se deberá seguir el procedimiento siguiente

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ALONSO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES LUIS SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 11/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Num. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-I-390-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
FOLIO DE AUTORIZACION PAC 6241329
No. de Pedido: D4P0646
Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV

No Requisición: 29800800405244143

Dirección: CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556
TAMAUULIPAS

Fecha de entrega: 22/07/2024

R.F.C. EPM-950601-1M1 No. Proveedor: 00149542

Partida presupuestal: 0405 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- El incumplimiento en las plazas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACIÓN
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO BERRIOZ	Area Contratante	ING. GORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	LIC. DAVID ADONAL CANO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFM. ADONAL BERRIOZ Y CONT. DE SERV.		ENC. OFM. ADONAL BERRIOZ Y CONT. DE SERV.		COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.		JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 11/07/2024
Fecha Terminación del pedido: 22/07/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No de Evento: AA-1-390-2024
bajo el Art 41 frac. V
No. Comprasnet
FOLIO DE AUTORIZACION PAC 6241329
No. de Pedido: D4P0646
Elaboración: 12/07/2024 Impresión 12/07/2024

Proveedor: EQUIPOS Y PARTES MARINOS E INDUST SA DE CV

Dirección: CALLE URBANO JUARES NUM 700 DELFINO RESENDIZ CD MADERO 89556
TAMAULIPAS

R.F.C. EPM-950601-1M1 No. Proveedor: 00149642

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 704, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29800800405244143

Fecha de entrega: 22/07/2024

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Jorge Dora Peralta

CARGO

Supervisor

FIRMA DE CONFORM

FECHA	MES	DIA	AÑO
12	07	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura: 261,235
Fecha: 14/02/2022
INE: 0183026454794

OBSERVACIONES

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFNA MORALES DE LA CRUZ, DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DORA AND BIEBER, CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
ING. DAVID ADONALCANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.